



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**Declara:**

Su más enérgico repudio y rechazo a las declaraciones públicas del Sr. presidente de la Republica, Dr. Alberto Fernández, quien expresamente dijo "No saben lo que me apena ver la decrepitud del derecho convertido en sentencias", expresión que resulta ser antirrepublicana y que denuesta la investidura de quien es el máximo responsable de la administración general del país.

Acompañan:

Grande, Martín - García, Alejandro - El Sukaria, Soher - Sánchez, Francisco - Stefani, Héctor Antonio - Berisso, Hernán - Enriquez, Jorge Ricardo - Morales Gorleri, Victoria.

**David  
Pablo  
Schlereth**

Firmado digitalmente  
por David Pablo  
Schlereth  
Fecha: 2021.05.06  
08:13:27 -03'00'



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

Gran repercusión pública, mediática y política ha tomado la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en relación al planteo de inconstitucionalidad del DNU 241/2021, realizado por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien en resumidas cuentas, el máximo Tribunal del país fallo ratificando la autonomía de dicha Ciudad en resguardo del federalismo constitucional y reafirmando el status de "ciudad constitucional federada" en un todo de acuerdo al art. 129 de la Constitución Nacional que sostiene que "tendrá un régimen de Gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción".

Dicho pronunciamiento de la Corte, en el ejercicio de su competencia originaria y como ultimo interprete de la Constitución Nacional, viene a delimitar con sobrados argumentos el ámbito de competencias constitucionales de la Nación y la ciudad de Buenos Aires (asimilada a una provincia), en lo referente a la materia de salud y educación, poniendo fin a una disputa entre ambos gobiernos al ratificar la decisión de la ciudad de Buenos Aires de continuar con el dictado de clases presenciales.

Tal decisión genero el repudio unánime de los principales referentes del partido gobernante a nivel nacional, entre los cuales queremos destacar las palabras del Sr. Presidente de la Republica Dr. Alberto Fernández, quien manifestó textualmente en un acto público que *"No saben lo que me apena ver la decrepitud del derecho convertido en sentencias"*<sup>1</sup> cuyas expresiones han excedido con creces y de forma muy peligrosa, intolerante y temeraria las discrepancias razonables que se podrían tener sobre una decisión que le resulta adversa políticamente, toda vez que, aun la

---

<sup>1</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202105/552997-alberto-fernandez-fallo-corte-suprema-presencialidad-clases.html>.  
<https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/la-nacion/20210505/281526523922993>.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

sinrazón expresada en un ámbito democrático pero con respeto de las instituciones republicanas y las personas que forman parte de ellas, pueden ser legítimas en tanto y en cuanto las mismas sean la expresión de un adecuado comportamiento republicano y que considerando la investidura presidencial que detenta el mandatario, sus expresiones públicas deben ser la consecuencia de la medida y reflexión que deben caracterizar a quien ejerce tamaña función pública.

Realmente observamos con mucha preocupación la escalada de violencia y desmesura verbal de algunos funcionarios nacionales, entre los que se encuentra el Sr. Presidente de la República, que dejan entrever las tribales disputas de poder que exceden o están lejos de los verdaderos intereses de todos los argentinos que, por estos tiempos, están direccionados a un complejo de temáticas muy sensibles, como la salud, economía, educación, etc. que exigen del gobierno nacional la mayor inversión de tiempo, esfuerzo y la adopción de medidas concertadas en forma urgente con las provincias y la ciudad de Buenos Aires para superar la crisis compleja en la que estamos inmersos.

Por medio del presente proyecto, pretendemos dejar una postura institucional bien clara repudiando todas aquellas manifestaciones antidemocráticas, desestabilizadoras y ofensivas en contra de quienes se expresan en el rol de una función constitucional, en este caso los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuyo impacto trasciende a las personas a las que intenta denigrar y se proyecta debilitando las instituciones republicanas y afectando la paz social y política que este tiempo nos exige alcanzar como señal de madurez y empatía que debemos dar hacia toda la ciudadanía.

Es por todo lo expuesto que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Acompañan:

Grande, Martín - García, Alejandro - El Sukaria, Soher - Sánchez, Francisco - Stefani,  
Héctor Antonio - Berisso, Hernán - Enriquez, Jorge Ricardo - Morales Gorleri,  
Victoria.

Firmado digitalmente  
por David Pablo  
Schlereth  
Fecha: 2021.05.06  
08:14:01 -03'00'